



DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

28 DE SEPTIEMBRE DE 2011

CONSIDERANDO

1. Conforme a lo previsto en el artículo 21, fracciones I y II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) cuenta en su estructura orgánica, con un Consejo General y una Junta Administrativa (Junta).

2. El artículo 62, párrafo primero, del Código, define a la Junta como el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del propio organismo.

3. En el artículo 64 fracciones IV y V del Código, se establece que es atribución de la Junta integrar el proyecto del Programa Operativo Anual con base en los Programas Institucionales autorizados, así como someter a la aprobación del Consejo General, en la primera semana de enero de cada año, las propuestas del Programa Operativo anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Asamblea) en el Decreto correspondiente.

4. Por disposición del artículo 5, fracción II, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (Ley) que entró en vigor el primero de enero de dos mil diez, el Instituto Electoral como órgano autónomo, es responsable de las unidades



JUNTA ADMINISTRATIVA

ACUERDO JA119-11

administrativas y de los servidores públicos, de manejar, administrar y ejercer sus presupuestos sujetándose a sus propias leyes, así como a las normas que al respecto se emitan, en congruencia con lo previsto en dicho ordenamiento y en todo aquello que no se le oponga en cuanto a su organización y funcionamiento.

5. El artículo 64, fracción XX, inciso f) del Código establece que la adquisición de bienes o servicios por nuevas necesidades planteadas por los Órganos Ejecutivos, Técnicos y con Autonomía de Gestión serán aprobados por la Junta a propuesta de la Secretaría Administrativa.

6. La Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral mediante oficio IEDF/DEOyGE/0950/2011 requirió a la Secretaría Administrativa someter a consideración de la Junta la adquisición de bienes o servicios por nuevas necesidades en apoyo a las actividades del Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación de los trabajos que lleve a cabo la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral en materia de Redistribución.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

ACUERDO

JA119-11

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la solicitud de nuevas necesidades, formuladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, en los términos del documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo.

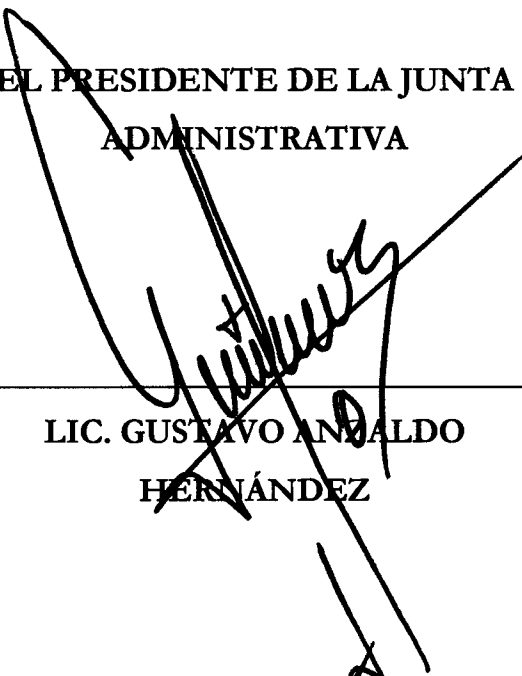


JUNTA ADMINISTRATIVA

ACUERDO JA119-11

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**LIC. GUSTAVO ARNALDO
HERNÁNDEZ**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. SAMUEL ALBERTO
CERVANTES LÓPEZ**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

JA119-11

PROPUESTA DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2011

RECURSOS PARA SU REASIGNACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA		MONTO (PESOS)
	MONTO ACUMULADO 1er. TRIMESTRE	4,658,564.31
	MONTO ACUMULADO 2do. TRIMESTRE	20,974,318.70
	MONTO ACUMULADO 3er. TRIMESTRE (AL CIERRE DE AGOSTO)	10,838,327.47
	ACUMULADO BOLSA INSTITUCIONAL	36,471,210.48
	ACUERDO JA044-11 DEL 16 DE MAYO DE 2011	(692,207.39)
	ACUERDO JA068-11 DEL 24 DE JUNIO DE 2011	(4,720,088.02)
	ACUERDO JA080-11 DEL 08 DE JULIO DE 2011	(6,712,846.32)
	ACUERDO JA089-11 DEL 05 DE AGOSTO DE 2011	(98,500.00)
	ACUERDO JA091-11 DEL 12 DE AGOSTO DE 2011	(40,000.00)
	ACUERDO JA098-11 DEL 19 DE AGOSTO DE 2011	(80,000.00)
menos:	REASIGNACIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA	(11,812,500.00)
	SALDO BOLSA INSTITUCIONAL	(24,156,141.73)
	PRODUCTOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2011	12,315,068.75
	MULTAS PARTIDOS POLÍTICOS AL 31 DE AGOSTO DE 2011	1,882,387.84
	OTROS INGRESOS AL 31 DE AGOSTO DE 2011	1,335,321.93
más:	TOTAL PRODUCTOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS	638,135.00
	TOTAL DISPONIBLE	3,855,844.77
menos:	MULTAS A PARTIDOS POLÍTICOS	16,170,913.52
	TOTAL DEDUCCIONES	(1,335,321.93)
menos:	TOTAL NUEVAS NECESIDADES	(180,960.00)
	SALDO DISPONIBLE	(1,516,281.93)
	SALDO DISPONIBLE	14,654,631.59

JA119-11

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
PROPUESTA DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2011**

No.	ÁREA	DESCRIPCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD	MONTO PROPUESTO
1	Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE)	Asesoría en procesos de redistribución electoral del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2011.	IEDF/DEOyGE/0950/2011	180,960.00
TOTAL NUEVAS NECESIDADES				180,960.00

